

Listo para tus vacaciones soñadas en destinos paradisíacos

San Andrés - Panamá - Curacao - Ciudad y Playa de Panamá - Cartagena - Medellín



Cooperativa
15 de Abril

www.coop15abril.fn.ec
Call Center: 052 590 040



TÉRMINOS Y CONDICIONES

PROMOCIÓN "VIAJA CON LA 15"

El objetivo principal de esta campaña es incrementar la adquisición de Certificados de Aportación en nuestros socios actuales y potenciales, destacando los beneficios de ser parte de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril Ltda.

1. Vigencia de la Promoción:

La promoción estará vigente desde el 15 de octubre de 2024 al 15 de octubre de 2025.

2. Detalle del premio:

El premio del sorteo consiste en 2 ganadores de un viaje, cada uno con un acompañante que comprende: boleto de avión, hotel y desayuno, máximo 4 días y 3 noches, por elegir los siguientes destinos referenciales:

1. San Andrés
2. Panamá Ciudad
3. Panamá Playa
4. Curazao
5. Cartagena
6. Medellín

3. Descripción del sorteo:

- Por cada \$ 30.00 de incremento en Certificados de Aportación se entregarán 2 cupones.
- Por apertura de cuenta de ahorro normal, se entregarán 2 cupones.
- Por activaciones de cuenta que en su tiempo fueron aperturadas como menores de edad, al pasar a la categoría de cuentas de ahorro normal y solicitar ser socios de la Cooperativa con el valor mínimo de \$30.00, se entregará 1 cupón.
- Toda cuenta activa que en su tiempo fue aperturada como cliente de la Cooperativa y solicita ser socio con la aportación mínima de \$30.00 o más, se entregará 1 cupón.
- El Socio o persona autorizada, deberá solicitar en el área de servicios al cliente de cualquiera de las oficinas de la Cooperativa participar en la promoción, autorizando y aceptando el incremento de valores en Certificados de Aportación.

4. Mecanismo del sorteo

El Sorteo se realizará en el Edificio Matriz de la Cooperativa de Ahorro y Crédito 15 de Abril, ubicada en las Calles 18 de Octubre No. 306 entre Córdova y 10 de Agosto, el día **16 de octubre del 2025**.



El mecanismo del sorteo será por medio de depósitos de cupones numerados, los mismos que serán depositados exclusivamente por los socios en las ánforas cerradas ubicadas en todas las oficinas de la Cooperativa. Un día antes del sorteo se consolidarán todos los cupones en una sola ánfora en la oficina Matriz. Por lo tanto, es responsabilidad del socio depositar el o los cupones hasta las 12H00 del día hábil antes de la fecha fijada para el sorteo.

Para la selección del ganador del sorteo, se contará con el apoyo del público, quienes sacarán 5 cupones al azar.

Los cupones favorecidos serán el 4to cupón y 5to cupón.

Los datos de los cupones favorecidos deberán ser validados en el sistema informático de la Cooperativa.

Si el socio realiza la liberación anticipada de Certificados de Aportación por Cierre de Cuenta o Retiro Parcial de Aportaciones quedará legalmente inválido el cupón, y se procederá a elegir un nuevo ganador.

5. Ganadores:

Serán 2 ganadores de la promoción **VIAJA CON LA 15** y serán publicados en las redes sociales de la Cooperativa.

6. Entrega de Premio:

La Cooperativa publicará los nombres y apellidos de los 2 ganadores del sorteo en sus páginas de redes sociales, inmediatamente.

La Cooperativa entregará personalmente el premio a los Socios ganadores de los viajes, quienes tendrán 10 días hábiles para acercarse, con la presentación de su documento de identificación original y vigente, al Edificio Matriz, para en lo posterior gestionar con la Agencia de Viajes el destino elegido y la fecha de viaje hasta el 15 de diciembre de 2025, dichos viajes deberán realizarse hasta el 15 de mayo de 2026.

En caso de que el ganador no cumpla con el plazo estipulado, en el presente documento, para el retiro del premio ya sea por fallecimiento o por cualquier otro motivo, la Gerencia General analizará una nueva fecha de sorteo.

7. Prohibiciones:

No participan los Certificados de Aportación tomados por desembolsos de operaciones crediticias.

No podrán participar los empleados, Directivos y Representante Legal de la Cooperativa, cuentas de personas jurídicas, cuentas de menores de edad y cuentas básicas.